



----- ACTA NÚMERO 32 TREINTAY DOS -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:18 horas del día **26** veintiséis **de agosto de 2022** dos mil veintidós, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín, y los CC. Regidores: Luis Martín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Erika Lissette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Duran Rivera, Jairo Javier Montero Huichapeño, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina quienes proceden a celebrar la vigésima **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción I y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso del **Acta 29**.
5. Propuesta para aprobación del **Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** de este Municipio, admon. 2021-2024.
6. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, respecto 2 iniciativas enviadas en **Oficio Circular 149**.
7. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Reglamentos, respecto iniciativa a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, enviada en **Oficio Circular 146**.
8. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Reglamentos, respecto iniciativa por la que se reforma el artículo 82-1 y se adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; enviada en **Oficio Circular 147**.
9. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, respecto anuencia a la empresa **GRUPO GEMESEG, S.A DE C.V.**
10. **Correspondencia Recibida**.
11. **Asuntos Generales**.

12. Clausura.

El Presidente Municipal informa la ausencia del Secretario del Ayuntamiento, toda vez que dio positivo al COVID, por lo que personalmente se encargará de presidir esta sesión.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Presidente Municipal procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente Municipal da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 29. El acta se envió con anticipación para su revisión, por lo que al no haber observaciones, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** (12 votos).

5.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE ESTE MUNICIPIO, ADMON. 2021-2024. El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento el citado documento, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta y que se les envió previamente para su estudio. La Regidora Graciela Martínez Morfín comenta que le parece una propuesta excelente y es necesaria su aplicación en el municipio. Resueltas las dudas e inquietudes respecto este programa, así como algunas correcciones propuestas, se somete a votación y **se aprueba con 11 votos a favor y 1 en contra** por parte del Regidor Carlos Alberto Duran Rivera.

6.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPECTO 2 INICIATIVAS ENVIADAS EN OFICIO CIRCULAR 149.- Los Regidores Erika Lissette Patiño Martínez y Roberto Rojas Aguilar en su calidad de presidenta y vocal de la citada comisión, informan el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de las siguientes 2 iniciativas:

PRIMERO: Iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 3 y se adiciona el artículo 11 Bis a la **Ley para Prevenir Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato**. Plasmadas las observaciones y opiniones a la mencionada iniciativa, los miembros de la Comisión sugieren que la norma sea más específica y tome el ejemplo de la Ciudad de México donde además se proporcionan los datos para



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

denunciar, en el momento, los casos en que se presenten conductas discriminatorias y así, esta normativa no quede solo en una buena intención que no aportaría nada para erradicar la discriminación.- **SEGUNDO:** Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Constitución Política**, la **Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad** y la **Ley Orgánica Municipal**, todas para el Estado de Guanajuato. Plasmadas las observaciones y opiniones a la mencionada iniciativa, los miembros de la Comisión consideran que debe realizarse primeramente un estudio socioeconómico para determinar que la persona es merecedora del apoyo y, posteriormente, se realice la valoración médica para determinar el grado de discapacidad que presenta y así, definir la prioridad con que se les otorgarán esos recursos económicos, evitando así que este tipo de programas se utilice de manera tendenciosa y que personas sin escrúpulos aprovechen la falta de requisitos bien establecidos. Concluido el análisis de este dictamen, se somete a votación y **se aprueba con 8 votos a favor y 4 en contra** por parte del Presidente Municipal y los regidores Luis Martín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo y María de la Luz Hilda Macías Gasca.

7.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, RESPECTO INICIATIVA A EFECTO DE DEROGAR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 146. El regidor Hugo Ernesto Arias Rentería, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; de la que se extrae lo siguiente: "**CONCLUSIONES.- ÚNICA.** No estamos de acuerdo con el fin que persigue esta iniciativa debido a que consideramos que, aunque en el papel pareciera ser un beneficio a la ciudadanía al establecer la obligatoriedad de los plazos para que las autoridades emitan un acuerdo escrito para responder las peticiones presentadas por los gobernados, sabemos que en la práctica esto no siempre se va a cumplir.- Sea cual fuere la razón por la que las autoridades no respondieran en tiempo y forma, de no existir la negativa ficta, los petitionarios no tendrían manera de saber cuándo sería válido y legalmente fundamentado el derecho que todos tenemos para presentar una impugnación o un recurso de revisión ante una situación que consideremos afecta el interés público y que no se atiende o se toma en consideración por los gobernantes y funcionarios en turno." Resueltas las dudas e inquietudes respecto este dictamen, se somete a votación y **se aprueba con 11 votos a favor y 1 en contra** por parte de la Regidora María Andrea Aguilar Oviedo.

8.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, RESPECTO INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 82-1 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 69 DE LA **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL** PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ENVIADA EN **OFICIO CIRCULAR 147**. El regidor Hugo Ernesto Arias Rentería, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la señalada iniciativa, de la que se extrae lo siguiente: "**CONCLUSIONES.- ÚNICA**. Estimamos que, en lo general, la transmisión en tiempo real de las sesiones de Ayuntamiento sería un avance en cuanto a transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos municipales, pero que se necesita del apoyo del gobierno estatal para aquellos municipios que no cuentan con las posibilidades técnicas, el personal debidamente capacitado y que tampoco tienen el presupuesto suficiente para solventar esos temas, como bien lo mencionan los proponentes en la exposición de motivos de la iniciativa.- En lo particular, pensamos que en lo que respecta a los trabajos de las Comisiones de Ayuntamiento, se deben establecer criterios para definir cuáles reuniones públicas merecen ser transmitidas en vivo, y en cuáles no vale la pena disponer del tiempo y recursos de quienes deben realizar dichas transmisiones. Concluido el análisis de este dictamen, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** (12 votos).

9.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO ANUENCIA A LA EMPRESA **GRUPO GEMESEG, S.A DE C.V.** El regidor Jairo Javier Montero Huichapeño en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta en el que los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle la conformidad a la empresa "**GRUPO GEMESEG, S.A DE C.V.**", para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS, por haber cumplido con todos los requisitos señalados en los Artículos 74, 75 y demás relativos y aplicables del Bando de Policía del Municipio de Cortazar, Gto. Se somete a votación la anuencia solicitada y **se aprueba con 11 votos a favor y 1 en contra** por parte del Regidor Carlos Alberto Duran Rivera.

10.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio Circular No. 151**, en el cual se remite iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la **Ley de Obra Pública y Servicios** relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **Enterados**. Se turno en lo económico a la Comisión de Obra Pública.



2. **Oficio Circular No. 152**, mediante el cual se efectúa un **exhorto** a los ayuntamientos, para que sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la **lactancia materna** y amamantamiento, así como promover instalación de lactarios en los centros de trabajo del sector público y privado. **Enterados.** Se turno en lo económico a la Comisión de Salud.

3. **Circular 153**, mediante la cual se remite para opinión la iniciativa de **Ley de Turismo** para el Estado. **Enterados.** Se turna a la Comisión de Desarrollo económico.

11.- ASUNTOS GENERALES.

a) La Regidora Graciela Martínez Morfín, **PRIMERO:** Informa que se han acercado a ella, algunas personas que han sido beneficiadas en el programa techo digno, quejándose de la calidad de los materiales, toda vez que se están goteando, lo cual personalmente fue a verificar, por lo que pregunta que se puede hacer. El Edil le solicita los datos de los afectados para revisar si las obras se encuentran dentro del año de fianza para que el contratista subsane. **SEGUNDO:** Comenta que se acercó con ella el ex delegado de El Jilote, Sr. J. Guadalupe Ortega Franco, quien cuenta con un procedimiento en la contraloría y no está conforme con la destitución que se le hizo en la administración pasada, por lo que se acercó a ella y lo que desea es que el Presidente Municipal lo escuche. El Alcalde comenta que él esta ejerciendo su derecho y este ayuntamiento ya no es competente para determinar su asunto, lo cual se comenta ampliamente.

b) La regidora María de la Cruz Mata Medina comenta que el artículo 110 de la L.O.M. señala que el Ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, y pregunta que pasó respecto este tema. El Edil solicita la intervención del Director de Desarrollo Urbano, Ing. Carlos Humberto González Flores, quien informa que existe un acta en la que ya se constituyó el Consejo dentro de los tiempos que marca la Ley, informando los funcionarios que la integran. El Alcalde solicita que se revise este tema y si hay algún error, que se subsane.

c) El Regidor Jairo Javier Montero Huichapeño pregunta sobre el tema de **las becas**, ya que hay personas que obtuvieron los folios y están cuestionando por medio de las redes sociales la fecha en que se les proporcionarán. El Edil comenta que ya urgió a tesorería a que se apresuren con los zapatos y tenis; espera estén listos antes de la primer quincena de septiembre. La Regidora María de la Cruz Mata Medina comenta que dentro del Comité de Adquisiciones se les dijo que hoy

a las 12:00 les iban a mostrar el paquete de las becas y no se hizo. El Alcalde da indicaciones para revisar esa situación.

12.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:33 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----



C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal



C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico



C. Luis Martín López Flores
Regidor



C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora



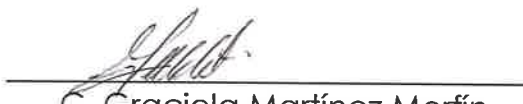
C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor



C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora



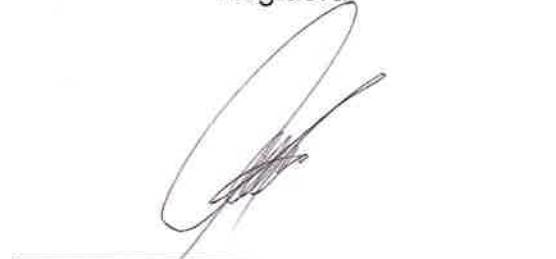
C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora



C. Graciela Martínez Morfín
Regidora



C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor



C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor

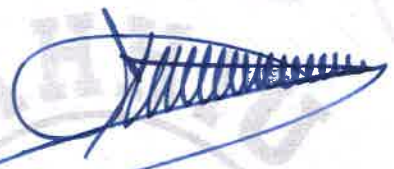


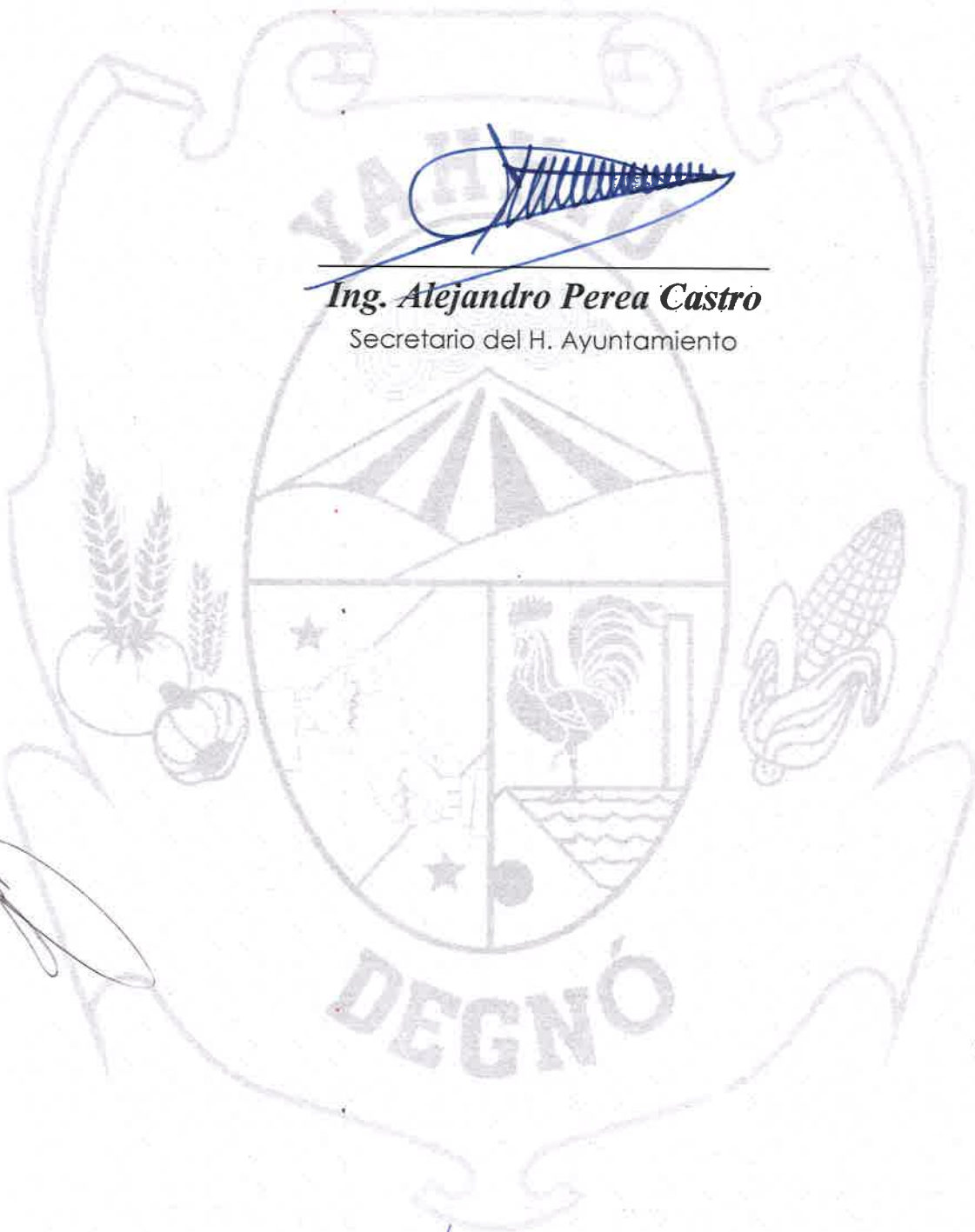
H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO


C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor


C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora


Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento



THE UNIVERSITY OF CHICAGO